

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602024

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número 941, local 302, comuna de Santiago, certifico que por escritura publica otorgada ante mí con fecha 30 de diciembre de 2024 bajo el repertorio 21097-2024, doña MARÍA ANTONIETA CABEZAS VIDELA, cédula de identidad N° 13.729.735-3, domiciliada en Palomar de San Juan número 43, comuna de Temuco, Región de La Araucanía; y don CIRO ALEJANDRO FIGUEROA OCARES, cédula de identidad N° 13.306.902-K, domiciliado en Palomar de San Juan número 43, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por sí y en representación de MARIANA GRACIELA FIGUEROA OCARES, cédula de identidad N° 14.355.998-K, domiciliada en Arturo Prat N° 451, Depto./Local 18, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, quienes, en su calidad de únicos socios de la sociedad COMERCIAL A Y C LIMITADA, rol único tributario N° 76.144.656-8 (la "Sociedad"), acuerdan transformar la Sociedad, en una sociedad por acciones denominada COMERCIAL A Y C SpA, con los siguientes estatutos: (i) Razón Social: "COMERCIAL A Y C SpA", pudiendo usar para todas sus actividades, incluyendo para fines bancarios y de publicidad, el nombre de fantasía "CAFETERÍAS MARRIET SpA"; (ii) Objeto: desarrollar las siguientes actividades: el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la producción, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de toda clase de bienes, en especial, de alimentos comestibles y bebestibles y productos afines, así como de todo tipo de materias primas, aparatos, equipos, instrumentos, maquinaria y otros elementos afines; establecer, administrar, dar y tomar en arrendamiento y explotar, por cuenta propia o ajena, fuentes de soda, restaurantes, chocolaterías, cafés, salones de té, repostería, bares, expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas y establecimientos similares; la explotación de todo tipo de franquicia, casinos, servicios de banquete, eventos y todas las actividades, actos, contratos y convenciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, todo ello por cuenta propia o ajena, ya sea en locales propios o ajenos. Quedan comprendidos en el objeto social ejecución de todos los actos y celebración de todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y la realización de todas aquellas otras actividades que digan relación con el mismo. Para todos los fines antes mencionados, la Sociedad podrá participar en sociedades u otras personas jurídicas o en empresas, asociaciones, entidades o agrupaciones de cualquier tipo y objeto y administrarlas. (iii) Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, sin perjuicio de lo cual podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. (iv) Duración: indefinida. (v) Capital: El capital de la sociedad es de \$15.000.000, dividido en 9.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una y de una misma y única serie. (vi) Accionistas: doña MARÍA ANTONIETA CABEZAS VIDELA suscribe 3.000 acciones, por un monto total de \$5.000.000; don CIRO ALEJANDRO FIGUEROA OCARES suscribe 3.000 acciones, por un monto total de \$5.000.000; y doña MARIANA GRACIELA FIGUEROA OCARES suscribe 3.000 acciones, por un monto total de \$5.000.000, montos pagados con anterioridad a este acto, a plena y total satisfacción de la Sociedad, habiendo ingresado a la caja social. Demás estipulaciones constan en la escritura pública extractada. Sociedad inscrita a fojas 1384 F, número 596, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2024. Santiago, 6 de enero de 2025.

CVE 2602024

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

